



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO
DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. DISTRITO
TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Enero doce (12) del dos mil veinticuatro (2024).

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: SUELEM DE LA HOZ TORRES.
Demandado: CARLOS ALBERTO RAMOS SALINAS.
Rad: 44-001-31-10-001-2022-00044-00
Asunto: RENUNCIA DE PODER.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena;

- **ACEPTAR** la renuncia de poder conferido al Doctor CRISTIAN DAVID ARREGOCES SARMIENTO, en representación de la señora SUELEM MARIA DE LA HOZ TORRES, dentro del proceso de referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito